

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2287 /

PARRAL, Julio 20 del 2010.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a NELSON ARIAS ILLANES, Profesional, Grado 10°, por los días que se señala:

Nº DIAS **DESDE HASTA**

05 26.07.2010 30.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

VASQUEZ BARRERA JEFE DE PERSONAL (S)

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, <u>www.parral.cl</u>, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ARIAS	ILLANES	NELSON JACINTO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.113.934-6	10	
R.U.T.	Grado	
OBRAS		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año __2010_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5 días

A contar desde el : 26/07/2010

hasta el: 30/07/2010

Firma Funcionario

Días pendientes : \$\días

DIRECTOR

Vº Bº Jefe Directo

Parral, 20.07.2010.-